



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

CRITERIOS OBJETIVOS A TENER EN CUENTA CON CARÁCTER ESPECIAL PARA SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA

1. Repercusión social de la actividad.
2. Fomento de la igualdad de género.
3. Actividades que pretendan la integración social y cultural.
4. Trayectoria de la entidad, asociación o beneficiario en el desarrollo de las actividades y programas similares al que se solicita subvención.
5. Grado de cumplimiento de los acuerdos celebrados con este Ayuntamiento en la realización de otras actividades anteriores.
6. Sector de población al que va dirigido.
7. Coherencia entre objetivos, metodología, recursos materiales y humanos de que dispone el beneficiario, y acciones a desarrollar en el programa o proyecto presentado.
8. Déficit de actividades análogas en el municipio.
9. Fuentes de financiación del proyecto.
10. Duración de la actividad en el tiempo (temporalidad).
11. Repercusión económica para Pozoblanco.
12. Medio de difusión y promoción del proyecto.